



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 11 de 11.04.2018**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 11 de Abril 2018, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 11 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Marco A. González Candía**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Boris Colja Sirk**

**Sr. Nelson Escalante Díaz**

**Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías**

### **TABLA**

**1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:**

**Acta Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 21.03.2018**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Nocturno, clasificado en el N° 3 letra C) de la Ley N° 19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por el Sr. Felipe Alberto Vidal Álvarez, con domicilio comercial y particular en Los Tilos N° 1066 Mz CC Sector 1-2, comuna de Algarrobo; presentada por la Directora de Administración y Finanzas (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 220 de fecha 05/2018.-**

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Renovación del Convenio PRODESAL período 2018-2019, solicitado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 137 de fecha 06.04.2018.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. Concejales.

6.- Varios.

**Presidente H. Concejo:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Señores concejales, a modo de información, antes de partir con el primer punto de tabla, dejare con la palabra a la Abogada Srta. Claudia Olavarría, a objeto de que ella explique detalles respecto del juicio en que fue condenado el municipio a pagar más de 200 millones de pesos por un accidente ocurrido hace años atrás y que afectó a una menor en aquel entonces viéndose involucrado un camión municipal.

**Abogada Srta. Claudia Olavarría:** La idea es dar cuenta a Uds. concejales, sobre accidente ocurrido el año 2011 que protagonizó un camión recolector de basura municipal, ahí en cruce peatonal sector San Alfonso del Mar y que resultó gravemente herida una menor, Claudia Zaror. La familia presentó una demanda contra el municipio en su oportunidad, el que se limitó una vez notificado a negar los hechos, calificó además de exuberante el monto de lo demandado como indemnización, municipio a través de su departamento jurídico en aquel entonces no esgrimió ningún argumento de peso como defensa.

Cuando asumió la actual administración y nuevo equipo jurídico, el proceso ya se encontraba en la corte de apelaciones.

**Presidente H. Concejo:** El motivo de esta explicación, y que ustedes conocieran los antecedentes concejales, tiene como objetivo el que se informe lo que realmente es, que no se tergiverse la información, la municipalidad finalmente fue condenada a pagar la suma de 233 millones de pesos aprox., familia Zaror en su oportunidad había demandado por 1.500 millones de pesos.

**Concejal Sr. Boris Colja:** ¿Existe algún grado de responsabilidad que se pueda perseguir hoy por trabajo, defensa negligente del municipio por parte de los anteriores jurídicos?

**Abogada Srta. Claudia Olavarría:** Ellos ya no son funcionarios municipales concejal.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Alcalde, ¿se emitirá algún tipo de comunicado a la prensa sobre esto?, lo preguntó porque más de alguien tergiversara las cosas, nos echaran la culpa a nosotros.

**Abogada Srta. Claudia Olavarría:** Los antecedentes concejal en todo caso son públicos, están en la web del poder judicial, cualquier ciudadano puede acceder a contenido del proceso.

**Presidente H. Concejo:** Bien, gracias Claudia.

**1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:**

Acta Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 21.03.2018.

**Presidente H. Concejo:** Señores concejales, vamos a votación, solicitud aprobación Acta de S. O. N° 9 de fecha 21.03.2018.

¿Hay observaciones?

**Concejal Sr. Boris Colja:** Yo no estoy en condiciones de aprobar Alcalde, porque no se me entrega los audios para poder revisar contenido de las actas.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Observar Alcalde, que en votación solicitada, página N° 12, no se colocó la forma en que votó cada uno como se hace en cada acuerdo que se pide.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Yo la aprobare Alcalde con la misma observación hecha por concejal Vásquez.

(Nota: Observación fue corregida)

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Nocturno, clasificado en el N° 3 letra C) de la Ley N° 19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por el Sr. Felipe Alberto Vidal Álvarez, con domicilio comercial y particular en Los Tilos N° 1066 Mz CC Sector 1-2, comuna de Algarrobo; presentada por la Directora de Administración y Finanzas (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 220 de fecha 05/2018.-**

**Presidente H. Concejo:** Sobre este punto concejales, yo tengo una observación que hacer.

En todos los antecedentes entregados a ustedes; informes de la DOM, rentas, documentación contrato arriendo solicitante, figura como domicilio calle Los Tilos 1066, pero en caso del informe departamento jurídico que es el más importante, se cita como domicilio del solicitante Av. C. Alessandri 152 esquina Federico Villaseca N° 70, y eso no corresponde, por tanto habría que corregir Oficio N° 90 de jurídico, modificarlo, confieso que a mí se me pasó.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** La concejal Vásquez se dio cuenta Alcalde.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Considerando que contribuyente cumple con todos los requisitos exigidos por ley, con la observación hecha por Sr. Alcalde, aprobare.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Por documentos que se presentaron, copia resolución sanitaria ilegible Alcalde, debo rechazar esto.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación entonces, yo aprobare con la observación hecha que departamento jurídico corrija su oficio, y solicitarle que entreguen una nueva copia de la resolución sanitaria a todos los concejales, más clara, legible.

**VOTACION:**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 064 /2018/** El H. Concejo Municipal, por 6 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk, acuerdan aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Nocturno, clasificado en el N° 3 letra C) de la Ley N° 19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por el Sr. Felipe Alberto Vidal Álvarez, con domicilio comercial y particular en Los Tilos N° 1066 Mz CC Sector 1-2, comuna de Algarrobo; presentada por la Directora de Administración y Finanzas (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 220 de fecha 05/2018.-

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Renovación del Convenio PRODESAL período 2018-2019, solicitado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 137 de fecha 06.04.2018.**

**Presidente H. Concejo:** Entiendo que vieron este punto en reunión de trabajo, lo analizaron, pero quedaron de entregarle copia del convenio y eso no se habría hecho.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** No nos llegó Alcalde copia del convenio.

**Presidente H. Concejo:** Bien entonces, PRODESAL deberá asumir su responsabilidad por no entregar toda la documentación como corresponde, así que se suspenderá este punto de tabla, no será votado hoy.

#### 4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.-

#### 5.- Cuenta Sres. Concejales.

##### 5.1.- Cuenta Concejel Sr. Fernando Gómez:

**5.1.1.-** Recordar Alcalde, que yo he venido preguntando reiteradamente, por tema antenas en Canelo- Canelillo, jurídico me ha informado que estaría lista ya presentación de demanda, recordar que lleva TVN 40 años ocupando un BNUP sin pagar un solo peso.

**5.1.2.-** En sesiones anteriores Alcalde, recordar que hice una exposición sobre distintos temas medioambientales que afectan a la comuna, entre ellos el tema de las algas, por lo mismo consultar Alcalde si el municipio invertirá recursos para buscar una solución a esto que afecta gravemente el turismo.

Años atrás vinieron acá de Coquimbo a exponer sobre la forma en como ellos enfrentaron una situación similar en búsqueda de aminorar el efecto.

**Presidente H. Concejo:** informar concejales, que se formó una mesa de trabajo, y espero que de aquí al término actual período, se vea reducido el efecto de las algas en al menos un 60%. Decir que en todos estos años se hablaba no más del tema pero nunca se hizo nada en concreto, así que ojala resulte esta mesa de trabajo, y plantear soluciones, eso necesita la comuna, no problemas que sabemos existen y se arrastran de años.

**5.1.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Hacer presente Alcalde un hecho, hay gente que se vino a la comuna a vivir, pero se dedican a puro hacer daño, descalifican a todo el mundo, es cierto que yo cometí un error el año 2014 y lo pagué íntegramente, así que hoy no entiendo porque tanta maldad en sacar una cosa así, estoy evaluando incluso posibilidad de acciones legales. En vez de dedicarse a descalificar a las personas, podrían decir que en un primer año de gestión en actual administración, logramos traer 7.000 millones en inversión nuevos proyectos.

**5.1.4.-** Informar que estuve en oficina de Secpla, ahí me mostraron la ficha del proyecto Av. Carlos Alessandri, y a raíz de una reunión que tuvimos con el gerente zonal de ESVL Sr. Alejandro Salas con el concejal González, ellos han invertido por ejemplo 300 millones de pesos en alcantarillado para facilitar trabajos ejecución proyecto Vía Náutica, también realizaran inversiones para renovar redes de agua potable en la provincia, reemplazaran tubos de rocalit por ejemplo en C. Alessandri, le manifestamos nuestra preocupación por aumento explosivo de la población, tanto residente como flotante, si redes actuales son suficientes.

## **5.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:**

**5.2.1.-** Alcalde, a raíz de una serie de descalificaciones, acoso sufrido por una de sus hijas a través de redes sociales, quiero manifestarle mi apoyo, cuente conmigo para lo que necesite, creo debiera recurrir a la Brigada Cibercrimen de la PDI, hacer la denuncia formal, es algo impresentable.

**5.2.2.-** Solicitar Alcalde que nos entregue un cronograma respecto del trabajo que comentara se realizara para hacer frente a temas de las algas y arena de playa, así podemos ir supervisando que se vayan cumpliendo plazos que se fijen.

**5.2.3.-** Sobre tema del Fondo Común Municipal Alcalde, con antecedentes que he recabado por ahí, creo que Algarrobo debiera recibir al menos unos 6 mil millones de pesos, no los 800 que recibe hoy. Solo por ese efecto el estado ha perjudicado a Algarrobo en al menos 180 mil millones de pesos los últimos 30 años, sugiero Alcalde que se contrate a una empresa, asesoría sobre esto para que estudie el tema.

**Presidente H. Concejo:** Informarles que se ha creado una mesa de trabajo a nivel de gobierno, la Subdere designó a una persona que se dedique especialmente a ver tema de Algarrobo concejal.

**5.2.4.- Concejal Sr. Boris Colja:** Hacer entrega como me comprometí Alcalde, de antecedentes recopilados sobre agresión sufrida por un comerciante en Canelillo, y reitero solicitud que el municipio se haga parte en demanda, están los informes del CESFAM ahora donde recibió las primeras atenciones, también documento que da cuenta denuncia ante carabineros, la idea Alcalde es enviar un mensaje, que sepan que acá en Algarrobo hay mano dura, que estos hechos no se permite queden impunes, afectado es una persona de la comuna.

**5.2.5.-** Recordar que yo había dicho acá en su momento Alcalde, que recurriría a la contraloría por un proyecto, trabajos ejecutados en Ruta F- 820 Camino del Medio.

Pues bien, tengo acá informe respuesta de la contraloría Alcalde, y establece que se infringieron varios artículos legales, mi presentación obedece Alcalde, tiene como objetivo, el que las cosas se hagan bien, todos los procedimientos como corresponde.

**Director Jurídico Abogado Sr. Cristian González Bazaes:** Es importante decir al respecto, que la contraloría dice en su informe que cita el concejal Colja, que al momento de hacerse la recepción final del proyecto, ahí, se deberá justificar cada modificación que se haya realizado durante su ejecución, la contraloría en ninguna parte dice que hubo irregularidades, tampoco instruye realizar ningún sumario.

Normas legales vigentes concejal, permiten hacer aumentos de obras, modificar las mismas, pero todo eso se debe justificar al término del proceso.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Acá la contraloría en su informe dice que si se vulneraron normas legales.

(Se interrumpe sesión normal- para reconocimiento público a Restauran Macerado)

**Presidente H. Concejo:** Disculpe concejal, pero debo interrumpir su cuenta, llegaron representantes de Restauran Macerado, hemos querido darles nuestras felicitaciones como municipio, como concejo, por el importante reconocimiento recibido a nivel nacional, ellos fueron distinguidos por el Circulo de Periodistas Gastronómicos y del Vino en el área regiones, la familia Donoso lleva ya 10 años en el rubro, partieron en Casablanca.

**Pdte. Comisión Turismo Concejal Sr. Marco A. González:** Creo representar a todos mis colegas concejales, así que destacar este importante logro, distinción alcanzada por Macerado representada hoy acá por Gonzalo Donoso, darles las gracias por su aporte que hacen a la comuna, promocionar a Algarrobo a nivel nacional con esta distinción, felicitaciones a ustedes y sus trabajadores.

**5BIS.-Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la extensión horaria de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 11 de fecha 11/04/2018.-**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, debemos tomar un acuerdo para extender duración sesión del concejo.

**VOTACION:**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 065 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la extensión horaria de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 11 de fecha 11/04/2018.-**

**Presidente H. Concejo:** Bien concejal Colja, puede retomar su cuenta.

**5.2.6.- Concejal Sr. Boris Colja:** Alcalde, expresar mi molestia, porque al ir a informática a solicitar entrega audios de actas ya aprobadas, se me negaron, la explicación fue que esas actas estaban en proceso de corrección, se dijo clarito que una vez aprobadas las actas, audios se entregarían, por tanto funcionarios transgredieron reglamento interno del concejo municipal.

**5.2.7.-** Reiterar Alcalde solicitud entrega documentos, mediante el cual se declaró de utilidad pública terrenos del Sr. Wieland.

**Dir. Jurídico:** Al respecto decir, que sobre esos terrenos se tomó un acuerdo de concejo en su momento, se aplicó el Art. 33 Inciso 2º de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A mi juicio lo que debió hacer el concejo, era declarar a un determinado bien como calle, plaza, u otro espacio público, porque es la ley la que les atribuye la calidad de utilidad público.

Si existió un acuerdo de concejo, pero a mi juicio fue mal tomado porque está declarando algo de utilidad pública que no debió hacer porque es la ley quien le otorga esa calidad, ello previo acuerdo de concejo declarando ese bien como calle o plaza.

Además ese acuerdo de concejo es imperfecto, porque no está sancionado por decreto alcaldicio. Técnicamente, jurídicamente, ese acuerdo de concejo está mal tomado respecto a la familia que Ud. menciona, entiendo que a eso se refiere.

**5.2.8.- Concejal Sr. Boris Colja:** Para que se tenga presente Alcalde, tengo conocimiento de que familia Wieland presentó un recurso de protección a raíz del cambio de uso de suelo, municipio tendría 30 días para contestar.

### **5.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:**

**5.3.1.-** Quiero destacarlo Alcalde, he recibido muy buenos comentarios, ello a raíz del inicio obras de remodelación de nuestro borde costero, sin duda le cambiara el rostro a todo ese sector, será un gran aporte para el turismo.

**5.3.2.-** Quiero plantear posibilidad de que se estudie Alcalde, el rebajar o condonar intereses por concepto deudas de aseo a los contribuyentes.

**Presidente H. Concejo:** A raíz de lo que se planteó, informo al inicio de la sesión concejal, condena millonaria que deberemos cancelar en tribunales, estoy haciendo recortes al presupuesto municipal a distintas unidades y programas por unos 180 millones de pesos, y derechos de aseo la gente los debe cancelar, es más, espero podamos recaudar unos 500 millones en recursos frescos, precisamente por concepto deudas impagas por derechos de aseo.

**5.3.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante:** Manifiesto mi preocupación, inquietud Sr. Alcalde, mía y de vecinos, por obras inconclusas Multicancha Habitacoop, también sobre uso de baños públicos construidos en Plaza Bordemar.



**Presidente H. Concejo:** Informar sobre Plaza Bordemar, que baños los licitaremos.

**5.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:**

**5.4.1.-** Partir mi cuenta Alcalde, destacando esfuerzos por reducción en presupuesto municipal, ello con la finalidad de poder hacer frente a compromiso pago condena judicial por atropello a niña en su momento de la familia Zaror.

**5.4.2.-** Destacar junto con felicitar, actividades realizadas celebración Fiesta Religiosa de Cuasimodo en San José por Club de Huaso, la misa y después recorrido desde el Camino El Medio hasta el Bochínche a caballo y vehículos, destacar presencia de personal de seguridad ciudadana, y actividad aniversario Primera Compañía de Bomberos que contó con la presencia entre otros, de la Gobernadora Provincial, Core.

Destacar también inicio trabajos diseño futuro proyecto nuevo cuartel de bomberos.

**Presidente H. Concejo:** Así es, se está trabajando en un proyecto para construcción de un nuevo cuartel para nuestros bomberos, de aquí al 2020, nuevas instalaciones podrían permitir contar donde albergar un carro para incendios en altura.

**5.4.3.- Concejal Srta. Patricia Vásquez:** A raíz del ajuste presupuestario que se debe hacer Alcalde, consultar si se harán ramadas y fiestas de la primavera.

**Presidente H. Concejo:** Ramadas si como todos los años, pero no tendremos fiesta de la primavera concejal, si realizaremos fiesta aniversario 73 de la comuna.

**5.4.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Pedir Alcalde, que se inicie un proceso orientado a reciclar el papel en la comuna, partiendo por el municipio.

**Presidente H. Concejo:** Comentarles concejales, que contrato que se tiene con un particular donde se depositan ramas y algas que recoge el municipio, arriendo que era por 1 millón al mes, contrato ha sido aumentado tanto en su valor como objetivo, 2 millones mensual, pero depositando otros residuos sólidos ahí, eso nos permite ahorrar 7 millones mensuales por menor pago en Laguna Verde.

**5.4.5.- Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Comentar que me sorprendió el otro día en una visita realizada al colegio, el que haya quedado solo una parte pintada y no todo, no se consideró en licitación sector de Kínder y Pre kínder, ojala que estas cosas no se repitan.

**5.4.6.-** Adherirme y solidarizar también Alcalde con su persona por lo ocurrido a su hija, acoso en redes sociales, ataques por ser hija suya.

### **5.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:**

**5.5.1.-** Informar Alcalde sobre visita realizada a los colegios junto al concejal Gómez, nos reunimos con el jefe del DAEM nuevo, destacar compromiso que ha asumido en mejoramiento distintos colegios, aumento de matrículas.

Hoy con recursos FAEP se han podido ejecutar mejoras por más de 200 millones de pesos, como juegos infantiles en San José y El Yeco, compra de alfombras de caucho para los niños, se pintaron el colegio y liceo, se compraron 60 nuevos computadores.

Destacar creación de 7º y 8º Básico en Escuela de San José que contribuirá a que niños no emigren a Casablanca o El Quisco, ojala que toda esas cosas positivas se difundan a través de las redes sociales, así vamos avanzando, recordar que hace 30 años atrás por un sueño de jóvenes de la época, hoy la comuna cuenta con un gimnasio municipal.

**5.5.2.-** Destacar Alcalde su esfuerzo, compromiso con la comuna, trabajo de profesionales de Secpla, más aun cuando sabemos cómo se discrimina a la comuna por aportes del Fondo Común Municipal.

**5.5.3.-** A raíz de hechos ocurridos por ejemplo en Plaza de Mirasol Alcalde, corta y poda de árboles en forma indiscriminada por particulares sin contar con autorización alguna, que se norme esto Alcalde, ya está bueno, no puede venir cualquier persona y colocarse a podar, cortar árboles por su cuenta, difundir a través de la juntas de vecinos los mecanismos a donde deben dirigirse las personas para pedir una autorización, existe un informe de un profesional a través del cual se da cuenta precisamente de la poda, corta indiscriminada de árboles que se realizó Alcalde.

### **5.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**5.6.1.-** Alcalde, para dejarlo claro, a raíz de ajustes que se hicieron a realización de talleres en gimnasio municipal, el de karate estaba reclamando porque lleva varios años han dicho, en todo caso ya hablé con la DIDECO, les quitaron una hora para ocupar el gimnasio.

**Presidente H. Concejo:** Así es concejal, pero no solo a ese taller, el instructor a reclamado por todos lados, pero hay que tener en cuenta que se debió efectuar esa nueva programación del uso gimnasio porque tenemos muchísimo más talleres que antes, por lo mismo se extendieron ahora al día sábado realización también.

**5.6.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia:** Informar Alcalde que me reuní con representantes del Grupo Folclórico Anticheo antes dudas que tenían respecto de la entrega oficial de comodato que se aprobó de terreno, me reuní con jurídico y está todo claro ya, eso les transmití, en los próximos días estaría todo okey para que reciban su comodato formalmente, jurídico tiene casi listo ya el trámite.

**5.6.3.-** Alcalde hacer presente que sindicato pescadores me han manifestado su molestia porque les subieron valor estacionamientos reservados que tienen (4), pagaban 400 mil pesos y se los subieron a 700 mil pesos, así que en señal de molestia dicen que no desfilaran para el 21 de Mayo, igual nosotros siempre los hemos apoyado, como ocurrió a raíz de los daños graves que sufrieron tras marejadas.

**Presidente H. Concejo:** Concejal, hace 10 años que no se actualizaba nada en la comuna, nos tocó a nosotros y debíamos hacerlo, ahora como dice Ud., trabajos en reparación daños causados por marejadas se están invirtiendo más de 200 millones de pesos que los beneficiara a ellos, y fijarse en 300 mil pesos más que deberán pagar, no me parece.

Compartir con Uds. una información a raíz celebración desfile 21 de Mayo, que a raíz hiciéramos las cosas con tiempo, se hará presente el ejército y la armada en la comuna, así que ellos no más se lo pierden, tendremos la presencia de la gobernadora y otras autoridades, y al final igual estarán presentes concejal.

**6.- Varios.**

No hay.-

**Presidente H. Concejo:** Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 11 de Sesión Ordinaria N° 11 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 11.04.2018.



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE